

Datos Generales

Gaceta N°:	30607-E
Fecha de la Gaceta:	08/09/2026
Norma:	LEY
Número de Norma:	547
Fecha de la Norma:	08/09/2026
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Título:	QUE ESTABLECE EL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
Comentario:	La presente norma adiciona el numeral 5 del artículo 194 del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, un numeral del artículo 51 de la Ley 42 de 23 de julio de 2001, para que sea el 16 y se le corre la numeración y el numeral 12 del artículo 243 y el numeral 7 del artículo 246 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY

Referencias

LEY 547						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 547						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	12	03/04/2012	27007-A	03/04/2012	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona el numeral 12 (no declaración de antecedentes oncológicos) del artículo 243 y el numeral 7 (Causales de nulidad absoluta) del artículo 246 de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.
LEY	42	23/07/2001	24353	26/07/2001	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente norma adiciona un numeral (clausulas, estipulaciones, condiciones onerosas, restricciones o discriminaciones a los que hayan sufrido patologías oncológicas) del artículo 51 de la Ley 42 de 23 de julio de 2001,

						para que sea el 16 y se le corre la numeración.
DECRETO LEY	9	26/02/1998	23499	12/03/1998	ADICIONA P ARCIALMEN TE	La presente norma adiciona el numeral 5 (Declaración de antecedentes oncológicos) del artículo 194 del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998.

Jurisprudencia Constitucional
